



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°102/2026.-

GILBERT, 25 de junio de 2026.-

VISTO:

El Decreto N°100/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto citado en el VISTO se procedió a llamar a concursos de precios N°006/2026 para la adquisición de 100 m³ de hormigón elaborado H-21, material necesario para la ejecución de la obra “Piscina Semiolímpica”, proyecto impulsado por este Municipio con el objeto de fortalecer la infraestructura deportiva, recreativa y social de la comunidad;

Que, se procedió a invitar a proveedores mencionados y detallados en el Decreto N°100/2026;

Que, las invitaciones fueron realizadas en tiempo y forma;

Que, conforme ilustra el acta realizada por la comisión de compras en fecha 24 de junio de 2026, surge que se ha presentado una sola oferta la cual es superior al presupuesto oficial;

Que, por todo lo dicho corresponde declarar desestimado el concurso N° 006/2026 atento a las consideraciones explicitadas;

Que,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
de MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: DISPONESE declarar desestimado el llamado a Concurso de Precios N°006/2026, convocado oportunamente por Decreto N°100/2026, por cuanto las ofertas presentadas exceden el presupuesto oficial previsto para la contratación, conforme lo explicitado en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE del presente a TESORERIA y/o contaduría MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 25 de junio de 2026.-

